Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 31/13 ADQUISICION DE CARTELES AD - REFERENDUM

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 17 días del mes de octubre de dos mil trece, siendo las 11:00hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco dela Contratación Directa N° 31/13 ADQUISICIÓN DE CARTELES AD-REFERENDUM Rubro 260, integrado por: Econ. Pamela Carolina Alfonzo, Jefe de Sección Presupuesto, Abg. Alba Centurión, Miembro del Tribunal de Apelaciones en lo Laboral, y Lic. Porfirio Britez, Jefe de Sección Suministro, todos designados por la Resolución del Consejo de Administración N° 11/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres previsto inicialmente para el 07 de octubre prorrogado para el 27 de setiembre del corriente año,de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

N° de PAC:	CDN°. 31/2013
Nombre del Llamado	ADQUISICIÓN DE CARTELES AD-REFERENDUM
Modalidad:	Contratación Directa
ID del Llamado	**263996**
CDPCertif. de Disponibilidad Pres. N°	AD-REFERENDUM
Monto del PAC	**8.976.000**
Adjudicación	**Por Item**

Lic. Porfirio R. Britez M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

ABOG. ALBA C. DE GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Apel. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

CONTRATACION DIRECTA Nº 31/13 ADQUISICION DE CARTELES AD - REFERENDUM

Empresas invitadas

1- Copedel SA
2- Segaprint
3- Gianupar SRL
4- Equisa SA
5- Guion Publicidad SRL
6- DAN KAR SA
7- CV Carteles
8- Segaprint
9- Pixel Mania

1) Datos de las Ofertas presentadas:

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres:

Según Acta de Apertura de sobres, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

N°	*Nombre o razón social de la empresa oferente*	*Ofertas*
1	**Artes Graficas Visual**	Gs. 5.480.000
2	**Lobo Producciones de Erika Lobo**	Gs. 10.935.500
3	**Dami Creaciones**	Gs. 16.220.000

2) Análisis de las ofertas presentadas

CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Inc. 1°:

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

N°	*Nombre o razón social de la empresa oferente*	Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP	Documento de Identidad del Firmante
1	**Artes Graficas Visual**	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Lobo Producciones de Erika Lobo**	Cumple	Cumple	Cumple
3	**Dami Creaciones**	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Porfirio R. Brítez M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

CONTRATACION DIRECTA N° 31/13 ADQUISICION DE CARTELES AD - REFERENDUM

Observaciones incluidas en el Acta de Apertura:

N°	NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	**Artes Graficas Visual**	• Ninguna
2	**Lobo Producciones de Erika Lobo**	• No se firmo la planilla de Especificaciones Técnicas • El formulario de Ofertas no está Fechado • No presenta copia de constancia de no estar inscripto o no adeudar IPS
3	**Dami Creaciones**	• Ninguna

3) EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

3.1) Recomendación de Adjudicación:

Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta presentada en el marco del presente llamado, así mismo, en este análisis, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y en cuanto al **Margen de Preferencia**, no se aplica en este llamado, puesto que ninguna empresa ha presentado la certificación de producción nacional expedida por el MIC.-

Una vez cotejadas todas las documentaciones, El Comité de Evaluación conformado para el llamado Contratación Directa N° 31/13 ADQUISICIÓN DE CARTELES AD-REFERENDUM **Rubro 260, recomienda la adjudicación a la empresa:**

Artes Graficas Visual, en Gs 5.480.000.- (Guaraníes cinco millones cuatrocientos ochenta mil) debido a que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, cuenta con la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por poseer el precio más bajo en los ítems 1 y 2.-

Lic. Porfirio R. Brítez M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

ABOG. ALBA C. DE GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Apel. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA Nº 31/13 ADQUISICION DE CARTELES AD - REFERENDUM

Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cartel Para Juzgado de Primera Instancia	3	660.000	1.980.000
2	Cartel Para Juzgado de Paz	14	250.000	3.500.000
	Total			**5.480.000**

Los Miembros del Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 31/2013 ADQUISICIÓN DE CARTELES AD-REFERENDUM Rubro 260 manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Porfirio R. Brítez M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

ABOG. ALBA C. DE GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Apel. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Recibido en el Departamento de la U.O.C
el 17 de Octubre del 2013
siendo las 12:19 hs.- 277//

Lic. Evelyn Medina